



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE
Y COMPROMISO CLIMATICO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2014-MDVA

VISTO; La Sesión de Concejo Ordinaria N° 12, de fecha 27 de Junio del presente año; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con Ley 27680 de Nuestra Constitución Política del Perú, señala que: *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..."*

Que, las Municipalidades de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".*

Que, el Coordinador General de la Escuela de Fútbol de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, da cuenta que la Escuela de Fútbol viene organizando un Campeonato de Menores en el Complejo Deportivo de Nueva Villa en el Distrito de Vista Alegre.

Que, siendo así, en el caso específico se hace necesario premiar la elección de niños y jóvenes que prefirieron optar por la preparación en el deporte; por lo que es ineludible costear la organización del mencionado campeonato ha realizarse en el Distrito de Vista Alegre.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto unánime de sus miembros.

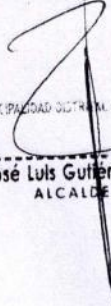
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- COSTEAR la organización del Campeonato de Menores organizado por la Escuela de Fútbol de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, a realizarse en el Complejo de Nueva Villa en el Distrito de Vista Alegre, siendo las fechas de su realización los días 19 y 20 de Julio del presente año; con el monto de S/. 2, 500.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General elabore la Resolución de Alcaldía aprobando el presente acuerdo.

Dado en el Palacio Municipal del Distrito de Vista Alegre a los treinta días del mes de Junio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
ing° José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE